

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN EDIFICIO EOR LAYCO E IMPERMEABILIZACION TECHO SAN BENITO.

Los presentes términos de referencia son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente, no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer.

Entidad contratante ENTE OPERADOR REGIONAL, que puede abreviarse EOR, es una institución regional constituida por medio del “Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central “, suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en la Ciudad de Guatemala el día 30 de diciembre de 1996 y aprobado En El Salvador mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1292 del Ramo de Relaciones Exteriores y ratificado por Decreto Legislativo N° 207. El Ente Operador Regional (EOR), es una institución con personalidad jurídica propia y capacidad de Derecho Público Internacional, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El EOR dirige y coordina la operación técnica del Sistema Eléctrico Regional (SER) y realiza la gestión comercial del Mercado Eléctrico Regional (MER) con criterio técnico y económico de acuerdo con la Regulación Regional aprobada por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica CRIE).

1. OBJETIVO

- Contratar los servicios de pintura para toda la parte exterior del edificio del EOR en Layco, ubicado en Diagonal universitaria, entre 25 calle poniente, San Salvador.
- Contratar los servicios de impermeabilización de techo del edificio del EOR en San Benito, ubicado en Avenida Las Magnolias No.128, Colonia San Benito.

Aspectos para Considerar en la Presentación de las Ofertas

- El Ente Operador Regional, recibirá ofertas técnicas y económicas en dólares de los Estados Unidos de América, exentas de IVA, válidas por un período no menor de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Para este proceso deberá considerar lo siguiente:



2. ESPECIFICACIONES DE PINTURA SEDE LAYCO

ITEM	DESCRIPCION DE AREAS A COTIZAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	FACHADAS DE OFICINAS: Limpieza de superficie, lavado y enmasillado de micro fisuras donde se requiera, aplicación de 1 mano de Acondicionador de superficie base agua y aplicación de 2 manos de pintura calidad Excello Flexible color preparado	783.93	M2
2	FACHADA DE: casetas de seguridad, planta de emergencia, área de bombeo y bodega de jardinería; Limpieza de superficie, lavado y enmasillado de micro fisuras donde se requiera, aplicación de 1 mano de Acondicionador de superficie base agua y aplicación de 2 manos de pintura calidad Excello Flexible color preparado	44.5	M2
3	Pintura de Reyno bond en fachada	13.12	M2



ENTE OPERADOR REGIONAL
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL

SHERWIN-WILLIAMS COLORSNAP® | VISUALIZER



SW 6811
Honorable Blue
Locator Number: 179-C7

SW 6234
Uncertain Gray
Locator Number: 222-C3

SW 6869
Stop
Locator Number: 116-C1



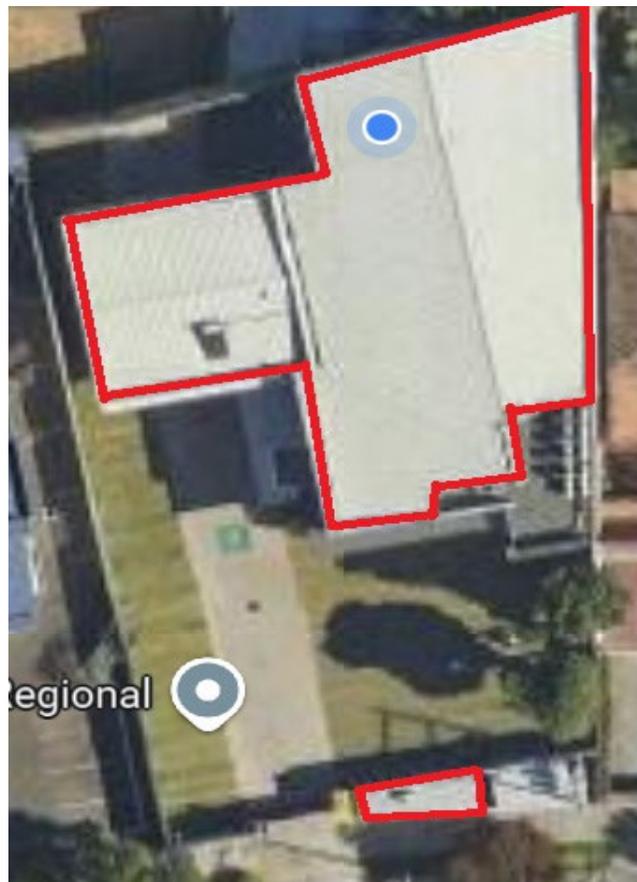
SHERWIN-WILLIAMS®

Actual color may vary from on-screen representation. To confirm your color choices prior to purchase, please view a physical color chip, color card, or painted sample.

Sherwin-Williams is not responsible for the content and photos shared by users of their color selection tools.

3. ESPECIFICACION DE IMPERMEABILIZACION SAN BENITO

ITEM	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Impermeabilización de lámina de techo (incluye) sello de empalmes y sellado de todos los pines retiro de tela de refuerzo dañada impermeabilizante elastomérico)	mt2	730.95
2	Reparación de canales de lámina galvanizada (limpieza sello de uniones con elastomérico, reparación de boca tubos) más impermeabilización de canales color blanco con aislante térmico; cabe mencionar que los canales cuentan con una malla metálica instalada la cual se deberá volver a colocar después de la impermeabilización.	ml	95.35





4. APECTOS A CONSIDERAR, PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

- El EOR es una institución exenta de Impuestos en El Salvador.
- Es responsabilidad del OFERENTE presentar junto a la oferta electrónica una copia de la escritura de constitución de la empresa y NIT de la misma. (Solo serán válidas ofertas realizadas por personas jurídicas)
- Si el oferente tuviere alguna duda, podrá solicitar aclaración al correo electrónico licitaciones@enteoperador.org, hasta cinco días hábiles antes de la fecha límite de presentación de las Ofertas. Después de este plazo, no se atenderán consultas o solicitudes.
- El EOR responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba al menos cuatro días hábil antes de fecha límite de presentación de las Ofertas. Si, como resultado de las aclaraciones, el EOR considerase necesario modificar las bases de licitación, se realizará la modificación respectiva, considerando una extensión en el plazo de presentación de ofertas
- Es entendido que el OFERENTE, antes de presentar su oferta ha examinado y se ha comprendido el objetivo, alcance y naturaleza de los bienes o servicios o solicitados y que acepta las condiciones de los plazos y formas de entrega de los servicios definidos por el EOR Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado del EOR, ya fuere anterior o posterior a la presentación de oferta o a la firma del contrato, afectará o modificará los términos y obligaciones contenidos en las presentes bases de licitación.
- El EOR no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de las bases de licitación por parte del OFERENTE.
- Se deberá describir en la oferta el alcance del servicio a brindar considerando que se requiere la utilización de pintura Sherwin Williams en colores preparados y se debe realizar visita de campo para verificar medidas de áreas y cualquier detalle adicional a considerar para presentar la oferta. Previo al inicio de los trabajos el proveedor deberá contar con comprobante que respalde la adquisición de la pintura en su calidad Sherwin-Williams

- Los costos asociados a la oferta no deben considerar IVA.

Presentación de la oferta

- La oferta deberá ser presentada a más tardar el **30 de septiembre de 2024** al correo electrónico licitaciones@enteoperador.org

Forma de pago

- El pago será realizado 30 días después de la presentación de la factura, previo cumplimiento, lo cual se firmará un acta de recepción por parte del delegado del EOR.

Duración de los trabajos

- Las actividades no: deben extenderse más allá de los 30 días calendario.

Datos para facturar:

- Factura a nombre de: ENTE OPERADOR REGIONAL
- NIT 0614-080698-101-7
- No. de Carnet de exención: 392-23

Nota: El Ente Operador Regional es una institución exenta del IVA, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso